
Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Enero 10 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar la renovación de la suscripción del Diario Oficial Electrónico, por el período 2016-2017, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Info Update Ltda., por tratarse de una adquisición con proveedor Único, según el Artículo N° 10, numeral 4, del mencionado Reglamento.-

Que, la mencionada empresa declara que sus servicios están respaldados por un contrato de compraventa celebrado el 23 de agosto del 2013, con la Empresa Periodística La Nación y la empresa Base de Datos del Diario Oficial, el que se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual con el N° 237541, del 10 de enero del 2014.-

Que, se adjunta copia del Certificado de Proveedor Único a la presente Resolución.-º

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **INFO UPDATE LIMITADA, Rut N°** **por un monto de \$ 166.600 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina Control (1)
- * Archivo (1)